

Fecha: 23-07-2025
 Medio: Diario Austral Región de Los Ríos
 Supl. : Diario Austral Región de Los Ríos
 Tipo: Noticia general
 Título: **Educación parvularia**

Pág. : 4
 Cm2: 96,1
 VPE: \$ 83.568

Tiraje: 4.800
 Lectoría: 14.400
 Favorabilidad: ☐ No Definida

O

Opinión

Juan Pablo
 Gertler Urrutia
 Seremi de
 Educación



Educación parvularia

Uno de los grandes desafíos que hemos tenido como Ministerio de Educación es trabajar por garantizar las trayectorias educativas de niñas, niños y adolescentes desde la sala cuna hasta estudios superiores.

La educación parvularia es vital para garantizar una trayectoria educativa donde las y los estudiantes puedan desarrollar todas sus habilidades y expectativas de vida.

Como Mineduc nos comprometimos con este objetivo, y a través de la Subsecretaría de Educación Parvularia se presentó un proyecto de ley de modernización, que este 8 de julio fue promulgado por el Presidente de la República, Gabriel Boric.

Esto se materializa en aspectos tan relevantes como; la actualización de la oferta disponible, prohibiendo la doble matrícula y poniendo a disposición los cupos para aquellas familias que lo necesitan; asegura estándares de calidad, ya que se entregará un reconocimiento legal a los programas alternativos de JUNJI, garantizando el mismo estándar de calidad; y avances normativos, regularizar el calendario parvulario, reglando la autorización de suspensión o interrupción de las actividades, con el fin de resguardar la trayectoria educativa de niñas y niños.

Esta ley sienta las bases para adaptar el sistema parvulario a los nuevos desafíos, y aborda las particularidades, requerimientos y proyecciones de la educación parvularia en Chile.

Fortalecer este nivel educativo es un compromiso país, porque cada vez que entregamos oportunidades desde el inicio de la trayectoria educativa, aportamos a la equidad y hacer de Chile un país mejor para todas y todos.